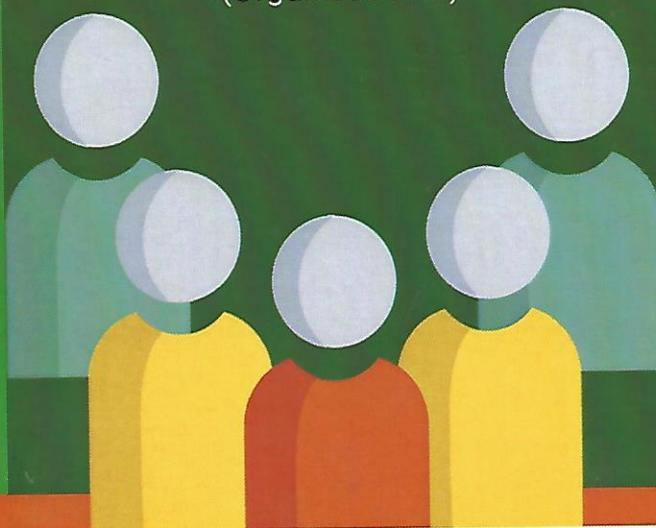


William Alves de Oliveira  
Andréia Poschi Barbosa Torales  
Lívia de Melo Barros  
Gabriela Martínez Iturribarria  
Cristiane Costa da Cunha Oliveira  
(Organizadores)



Perspectivas  
**EM SAÚDE  
COLETIVA**

modelos e práticas  
interdisciplinares



V.1

William Alves de Oliveira  
Andréia Poschi Barbosa Torales  
Lívia de Melo Barros  
Gabriela Martínez Ituribarria  
Cristiane Costa da Cunha Oliveira  
(Organizadores)

# PERSPECTIVAS EM SAÚDE COLETIVA: modelos e práticas interdisciplinares

Volume 1

Editora CRV  
Curitiba – Brasil  
2019

Copyright © da Editora CRV Ltda.  
**Editor-chefe:** Railson Moura  
**Diagramação e Capa:** Editora CRV  
**Imagem de Capa:** Pixabay  
**Revisão:** Os Autores

DADOS INTERNACIONAIS DE CATALOGAÇÃO NA PUBLICAÇÃO (CIP)  
CATALOGAÇÃO NA FONTE

---

P466

Perspectivas em saúde coletiva: modelos e práticas interdisciplinares / William Alves de Oliveira, Andréia Poschi Barbosa Torales, Livia de Melo Barros, Gabriela Martínez Iturribarria, Cristiane Costa da Cunha Oliveira (organizadores) – Curitiba : CRV, 2019.  
324 p. (Coleção Perspectivas em saúde coletiva: modelos e práticas interdisciplinares, volume 1)

Bibliografia  
ISBN COLEÇÃO 978-85-444-3095-8  
ISBN VOLUME 978-85-444-3096-5  
DOI 10.24824/978854443096.5

1. Medicina. 2. Saúde coletiva. 3. Saúde mental. 4. Saúde bucal. 5. Saúde e ambiente.  
I. Oliveira, William Alves de. org. II. Torales, Andréia Poschi Barbosa. org. III. Barros, Livia de Melo.  
org. IV. Iturribarria, Gabriela Martínez. org. V. Oliveira, Cristiane Costa da Cunha. org. VI. Título.

CDU 613

CDD 614

---

Índice para catálogo sistemático

1. Saúde coletiva 614

ESTA OBRA TAMBÉM ENCONTRA-SE DISPONÍVEL EM FORMATO DIGITAL.  
CONHEÇA E BAIXE NOSSO APLICATIVO!



2019

Foi feito o depósito legal conf. Lei 10.994 de 14/12/2004

Proibida a reprodução parcial ou total desta obra sem autorização da Editora CRV

Todos os direitos desta edição reservados pela: Editora CRV

Tel.: (41) 3039-6418 – E-mail: [sac@editoracrv.com.br](mailto:sac@editoracrv.com.br)

Conheça os nossos lançamentos: [www.editoracrv.com.br](http://www.editoracrv.com.br)

## Conselho Editorial:

Aldira Guimarães Duarte Domínguez (UNB)  
Andréia da Silva Quintanilha Sousa (UNIR/UFRN)  
Antônio Pereira Gaio Júnior (UFRRJ)  
Carlos Alberto Vilar Estêvão (UMINHO – PT)  
Carlos Federico Dominguez Avila (Unieuro)  
Carmen Tereza Velanga (UNIR)  
Celso Conti (UFSCar)  
Cesar Gerónimo Tello (Univer. Nacional  
Três de Febrero – Argentina)  
Eduardo Fernandes Barbosa (UFMG)  
Elione Maria Nogueira Diogenes (UFAL)  
Élsio José Corá (UFFS)  
Elizeu Clementino de Souza (UNEB)  
Fernando Antônio Gonçalves Alcoforado (IPB)  
Francisco Carlos Duarte (PUC-PR)  
Gloria Fariñas León (Universidad  
de La Havana – Cuba)  
Guillermo Arias Beatón (Universidad  
de La Havana – Cuba)  
Jailson Alves dos Santos (UFRJ)  
João Adalberto Campato Junior (UNESP)  
Josania Portela (UFPI)  
Leonel Severo Rocha (UNISINOS)  
Lídia de Oliveira Xavier (UNIEURO)  
Lourdes Helena da Silva (UFV)  
Marcelo Paixão (UFRJ e UTexas – US)  
Maria de Lourdes Pinto de Almeida (UNOESC)  
Maria Lília Imbiriba Sousa Colares (UFOPA)  
Maria Cristina dos Santos Bezerra (UFSCar)  
Paulo Romualdo Hernandez (UNIFAL-MG)  
Renato Francisco dos Santos Paula (UFG)  
Rodrigo Pratte-Santos (UFES)  
Sérgio Nunes de Jesus (IFRO)  
Simone Rodrigues Pinto (UNB)  
Solange Helena Ximenes-Rocha (UFOPA)  
Sydione Santos (UEPG)  
Tadeu Oliver Gonçalves (UFPA)  
Tania Suely Azevedo Brasileiro (UFOPA)

## Comitê Científico:

Ana Rosete Camargo Rodrigues Maia (UFSC)  
Carlos Leonardo Figueiredo Cunha (UFRJ)  
Cristina Iwabe (UNICAMP)  
Evania Nascimento (UEMG)  
Fernando Antonio Basile Colugnati (UFJF)  
Francisco Jaime Bezerra Mendonca Junior (UEPB)  
Janesca Alban Roman (UTFPR)  
José Antonio Chehuen Neto (UFJF)  
Juliana Balbinot Reis Girondi (UFSC)  
Jose Odair Ferrari (UNIR)  
Karla de Araújo do Espírito Santo  
Pontes (FIOCRUZ)  
Lucas Henrique Lobato de Araujo (UFMG)  
Lúcia Nazareth Amante (UFSC)  
Lucieli Dias Pedreschi Chaves (EERP)  
Maria Jose Coelho (UFRJ)  
Milena Nunes Alves de Sousa (FIP)  
Narciso Vieira Soares (URI)  
Orenzio Soler (UFPA)  
Samira Valentim Gama Lira (UNIFOR)  
Thiago Mendonça de Aquino (UFAL)  
Vânia de Souza (UFMG)  
Wagner Luiz Ramos Barbosa (UFPA)  
Wiliam César Alves Machado (UNIRIO)

Este livro foi avaliado e aprovado por pareceristas *ad hoc*.

# SUMÁRIO

PREFÁCIO .....	11
<i>Maria do Carmo Matias Freire</i>	
CALIDAD DE VIDA EN SAN MIGUEL CANOA: una mirada desde la salud colectiva .....	13
<i>Andréia Poschi Barbosa Torales</i>	
<i>Donovan Casas Patiño</i>	
<i>Ernesto Licona Valencia</i>	
<i>Cristiane Costa da Cunha Oliveira</i>	
DIVORCIO Y ALIENACIÓN PARENTAL EN LA PERSPECTIVA DE LOS ALIENADOS .....	27
<i>Marlizete Maldonado Vargas</i>	
<i>Tatiana Torres de Vasconcelos</i>	
CONDIÇÃO SOCIOECONÔMICA E RISCO DE DOENÇAS CRÔNICAS NÃO TRANSMISSÍVEIS EM COMUNIDADES QUILOMBOLAS .....	41
<i>Deyse Mirelle Souza Santos</i>	
<i>Janaína Viera dos Santos Motta</i>	
<i>Hugo José Xavier Santos</i>	
<i>Cristiane Costa da Cunha Oliveira</i>	
<i>Marcos Antonio Almeida-Santos</i>	
CONDIÇÕES DE VIDA E DE SAÚDE EM COMUNIDADE PESQUEIRA NO NORDESTE BRASILEIRO .....	53
<i>Carla Grasiela Santos de Oliveira</i>	
<i>Guilherme Mota Silva</i>	
<i>Verônica de Lourdes Sierpe Jeraldo</i>	
<i>Rubens Riscala Madi</i>	
<i>Cláudia Moura de Melo</i>	
EL IMPACTO DE LA SOCIEDAD, SUS DISCURSOS E INSTITUCIONES EN LA SUJECIÓN DEL "SER HOMBRE" .....	71
<i>Eduardo Enrique Juárez Rocha</i>	
<i>Sergio Orihuela García</i>	
<i>Karina Lilian Egremy González</i>	
<i>Jacqueline Sedas Alexanderson</i>	
<i>William Alves de Oliveira</i>	
APOIO A CUIDADORES DE PACIENTES DIAGNOSTICADOS COM CÂNCER NO ESTADO DE SERGIPE/BRASIL .....	85
<i>Maria Eliane de Andrade</i>	
<i>Igor Henrique Farias Santos</i>	
<i>Juliana Andrade Passos Prado</i>	
<i>Felipe Mendes de Andrade de Carvalho</i>	
<i>Ricardo Luiz Cavalcanti de Albuquerque Júnior</i>	

FORMAÇÃO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD: la voz de los Educadores .....	99
<i>Alejandro Hernández Morales</i>	
<i>Donovan Casas Patiño</i>	
<i>Bruno Isaac Caballero Vazquez</i>	
<i>Pedro Arturo Bautista Vera</i>	
<i>William Alves de Oliveira</i>	
POLÍTICA DE REDUÇÃO DE DANOS: uma possibilidade de cuidado frente ao uso de substâncias psicoativas .....	113
<i>William Alves de Oliveira</i>	
<i>Lucero Belén Nicasio Guzmán</i>	
<i>Andréia Poschi Barbosa Torales</i>	
<i>Taciana Silveira Passos</i>	
<i>Cláudia Moura de Melo</i>	
<i>Cristiane Costa da Cunha Oliveira</i>	
ESTRATÉGIAS E EXPERIÊNCIAS EXITOSAS DE EXTENSÃO UNIVERSITÁRIA DO PROGRAMA DE SAÚDE NA ESCOLA.....	127
<i>Jamille Alves Araújo Rosa</i>	
<i>Guadalupe Sales Ferreira</i>	
<i>Isabela de Avelar Brandão Macedo</i>	
<i>Simone Alves Garcez Guedes</i>	
<i>Cristiane Costa da Cunha Oliveira</i>	
EDUCAÇÃO E SAÚDE PARA PREVENÇÃO AO USO DE SUBSTÂNCIAS PSICOATIVAS POR ADOLESCENTES .....	141
<i>Maria Eliane de Andrade</i>	
<i>Gabrielle Barrozo Novais</i>	
<i>William Alves de Oliveira</i>	
<i>Cristiane Costa da Cunha Oliveira</i>	
<i>Ricardo Luiz Cavalcanti de Albuquerque Júnior</i>	
AS CONTRIBUIÇÕES DA ARTE NA EDUCAÇÃO PARA SAÚDE: a experiência de uma ONG .....	155
<i>Renata Magalhães Naves</i>	
<i>Gleice Aline Miranda da Paixão</i>	
<i>Marcela Gois Gonçalves</i>	
<i>Fabírcia Teixeira Borges</i>	
VIOLÊNCIA DE GÊNERO, DESIGUALDADE SOCIAL E SEXUALIDADE EM GRUPOS VULNERADOS – O CAMINHO DA EDUCAÇÃO E SAÚDE PARA EMANCIPAÇÃO SOCIAL .....	169
<i>Luiz Eduardo Oliveira</i>	
<i>Taciana Silveira Passos</i>	
<i>Nuria Cordero Ramos</i>	
<i>Cristiane Costa da Cunha Oliveira</i>	
<i>Diego Freitas Rodrigues</i>	

EL MINDFULNESS Y EL KINDFULNESS COMO HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN Y PREVENTIVAS DEL “MALTRATO ENTRE PARES” (BULLYING)..... 183

*Maritza García-Montañez*

PSICOLOGIA EM SAÚDE COLETIVA: escuta e “Caixa de Pandora” na urgência de um Hospital Geral ..... 199

*Sara Bezerra Costa Andrade*

*Marta Raquel Batista da Silva Rolemberg*

*Ricardo Azevedo Barreto*

OFICINAS DE HISTÓRIAS: uma produção coletiva em direção à inserção social de usuários de serviços de saúde mental ..... 209

*Jamille Maria de Araujo Figueiredo*

*Lívia de Melo Barros*

INTERVENÇÃO PREVENTIVA EM PROCESSOS DE DIVÓRCIO: Ciclo de Trabalho Familiar com os Pais (CTF-P) ..... 217

*Tatiana Torres de Vasconcelos*

*Marlízete Maldonado Vargas*

SENSO DE COHERENCIA, PREFERENCIAS POR EL SABOR DULCE Y PREVALENCIA DE CÁRIE DENTARIA EN PRE-ESCOLARES BRASILEÑOS Y MEXICANOS UNA MIRADA PARA PROMOCIÓN EN LA SALUD.....231

*José Renaldo Prata Sobrinho*

*Gabriela Martínez Iturribarria*

*Yolanda Valero Princet*

*Marlízete Maldonado Vargas*

*Midelvía Argelia Viveros Paulín*

*Cristiane Costa da Cunha Oliveira*

AUTOLESÃO NÃO SUICIDA E A INTERVENÇÃO CORPORAL NA GESTALT-TERAPIA: como processo de mudança ..... 247

*Ana Paula Carlucci de Cunto*

LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVIDAD MEXICANA EN SALUD BUCAL EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL EN POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL..... 261

*Georgina Contreras Landgrave*

*Rubén Vásquez Juárez*

*Diego Fernando Velasco Cañas*

*Silvia Cristina Manzur Quiroga*

SAÚDE BUCAL NA INFÂNCIA E A CONTRIBUIÇÃO DOS RECURSOS EDUCACIONAIS ..... 275

*Almira Alves dos Santos*

*Geraldo Magella Teixeira*

*Eliane Monteiro Cabral Warren*

*Maria de Fátima Machado Reys Rocha*

# LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVIDAD MEXICANA EN SALUD BUCAL EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL EN POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL

*Georgina Contreras Landgrave*

*Rubén Vásquez Juárez*

*Diego Fernando Velasco Cañas*

*Silvia Cristina Manzur Quiroga*

---

## **Introducción**

La salud bucodental es fundamental para tener salud y una buena calidad de vida, de no serlo, es decir, al estar presente alguna de enfermedad bucal, ésta puede tener repercusiones en el resto del organismo al ser la boca, la puerta de entrada al mismo.

Las enfermedades bucodentales más frecuentes son: la caries, las enfermedades infecciosas bucodentales, las afecciones periodontales, el cáncer de boca, los traumatismos físicos y las lesiones congénitas. La caries, puede generar graves afectaciones a la salud como enfermedades cardiovasculares, neumonía bacteriana y diabetes mellitus, por mencionar algunas. Por su parte las enfermedades dentales y bucales no sólo afectan la salud, sino que además impactan negativamente en la autoestima causando problemas de interacción social.

A nivel mundial, casi el 100 % de los adultos tienen caries y en la población estudiantil entre el 60% y 90%. Las enfermedades periodontales graves, pueden originar la pérdida de dientes y éstas, afectan entre el 15% y 20% de la población adulta entre los 35 y 44 años. Como consecuencia, alrededor del 30% de la población mundial mayor de 65 años no tiene dientes naturales. Por otra parte, las dolencias bucodentales, tanto en niños como en adultos, tienden a ser más frecuentes entre los grupos pobres y desfavorecidos. Uno de los problemas para la prevención de estas enfermedades, es que la atención a la salud bucodental es casi inaccesible en países con ingresos medios y bajos, por lo que la incidencia de padecimientos como la caries sigue imperando (OMS, 2012).

En México 85% de las personas padecen caries y 90% gingivitis (ADM 2013), 70 % de los niños y adolescentes tienen caries, siete de cada 10 adultos tiene enfermedad periodontal y cuatro de cada 10 mayores de edad no tienen una boca funcional que permita hablar y comer adecuadamente (SSA, 2015a).

Para la atención de la salud de la población mexicana, existe en el país el Sistema Nacional de Salud (SNS) constituido por las dependencias y entidades de la administración pública, tanto federal como local; por personas físicas o morales de los sectores social y privado, que presten servicios de salud y por los mecanismos de coordinación de acciones, a fin de dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud. La coordinación del SNS está a cargo de la Secretaría de Salud. Este sistema se divide en dos, el Subsistema Privado y el Subsistema Público. El primero, está dirigido al sector de la población que, teniendo los recursos económicos, efectúa el pago que por los servicios recibidos y el Subsistema Público que se dirige a dos tipos de población: población con seguridad social que representa el 52 % de la población total mexicana y la población sin derechohabiencia o "abierta" (48%), que es atendida en las instituciones de salud con financiamiento público (Contreras, 2014).

En el caso de la población con derechohabiencia, a través de sus instituciones con que cuenta, se le brinda un seguimiento al estado de salud, recibiendo de manera continua la atención que requieren, lo que permite implementar programas de prevención con esta población "cautiva". En el caso de la población que no cuenta con derechohabiencia su atención en salud es mediante instituciones específicas, en donde la población normalmente acude cuando está enferma y para los programas preventivos se tienen que utilizar otras estrategias en su implementación, en donde son los prestadores de los servicios de salud los que acuden a las comunidades.

Si bien en el caso de la caries, los datos estadísticos refieren que está presente aún en países desarrollados, en colectivos con escasos recursos o población que presenta vulnerabilidad la incidencia es mayor.

En México existen programas de salud bucal tanto a nivel nacional como estatal (regional) y locales sin embargo pareciera que los esfuerzos no impactan favorablemente como se tiene programado en cada uno de ellos como lo es el en municipio de Nezahualcóyotl, por esta esta es de interés el conocer cómo se implementa la normatividad nacional y los programas mexicanos de salud bucal en este municipio.

## Desarrollo

Ante esta problemática de salud y para lograr tener en la población mexicana estilos de vidas saludables, se requiere que debe existir un trabajo conjunto dentro de las familias y acciones conjuntas del Estado. Para esto,

se consideran los espacios de educación básica el lugar donde se sumen profesionales del sector educativo.

Para conocer los resultados de estos esfuerzos, se han realizado investigaciones aún en otros países, los cuales se muestran algunos de sus resultados.

Ortega, Mota y López (2007) en su trabajo "Estado de salud bucal en adolescentes de la Ciudad de México" con el objetivo de determinar el estado de salud bucal (caries dental y gingivitis) en adolescentes, el patrón de afectación por diente y las necesidades de tratamiento dental, realizaron un estudio transversal en 590 escolares, realizaron una exploración bucal formó parte del diagnóstico integral del Programa Escuelas Promotoras de Salud. Como resultados obtuvieron que la prevalencia de caries fue de 92.2% con un índice CPOD de 7.3; la prevalencia de gingivitis 13.7%. El grupo de edad de 14 años o más representó un riesgo estadísticamente significativo en la caries dental, el índice de necesidades de tratamiento para caries fue de 95.7% lo que representa un gasto de 642450 pesos mexicanos. Los autores concluyen que la caries dental es la enfermedad de mayor prevalencia y su riesgo aumenta con la edad.

La investigación cubana "Intervención educativa para el desarrollo de conocimientos sobre salud bucal en la enseñanza primaria" (2008) los autores García, Sexto, Moya y López, se plantearon comprobar la efectividad de una estrategia educativa de salud bucal para desarrollar el auto cuidado bucal a través de su aplicación en niños y niñas en edad escolar. Fue un estudio de intervención, con diseño de antes y después en 80 niños de 5to grado y maestros de una escuela primaria en el periodo septiembre de 2005 a marzo de 2006. Determinaron las necesidades de aprendizaje y el índice de higiene bucal de ambos grupos y se comprobó la eficacia de la estrategia. En los resultados obtuvieron diferencias significativas entre el estado inicial y final de los conocimientos y el índice de higiene bucal. Los autores concluyen que la aplicación de la estrategia educativa permitió a los niños y niñas aprender acciones de auto cuidado, tales como cepillado correcto, uso del hilo dental, selección de una alimentación adecuada e identificación de hábitos perjudiciales.

En el 2009 Menguez, Sexto y González (Cuba) en su investigación "Programa educativo sobre salud bucal para madres con niños en edad preescolar" se planteó por objetivo demostrar la efectividad de una estrategia de intervención educativa en madres de niños en edad preescolar. Para lo cual realizaron un estudio cuasiexperimental de intervención educativa en 40 madres con hijos en edad preescolar. En los resultados se registró que los conocimientos sobre salud bucal de las madres, difieren antes y después de la intervención realizada que el incremento del nivel de conocimientos fue de manera significativa. Los autores concluyen que la evaluación efectuada al concluir el programa educativo demostró la eficacia del proceder

en la adquisición y modificación de conocimientos relacionados con el cuidado de la salud bucal de sus hijos.

En Venezuela, Soto, Sexto y Gontán (2014) en su investigación "Intervención educativa en salud bucal en niños y maestros" tuvieron por objetivo evaluar la efectividad de un programa educativo sobre salud bucal para desarrollar cambios de actitud y hábitos bucales saludables. Realizaron un estudio de intervención en 80 niños y diez maestros, de una escuela de Río Chico, en el periodo enero-septiembre de 2010. Se realizó un diagnóstico enfocado al índice de higiene bucal de los niños, y a las necesidades de aprendizaje de estos y sus maestros. Se elaboró un programa que incluyó como medios de enseñanza juegos didácticos y un software educativo. En sus resultados obtuvieron diferencias significativas entre el estado inicial y final de los conocimientos y también con respecto al índice de higiene bucal. Quedó evidenciada la aprobación del programa por parte de los niños, quienes consideraron su importancia con respecto a la salud bucal. Por lo anterior concluyen que la intervención, mediante el programa educativo, logró cambios satisfactorios en los modos de actuar y pensar de los niños, en términos de salud bucal, resultados que avalan su validez.

Las autoras Torres, Pérez, Pascual y Noa en el año 2015 En la investigación de 2015 "Modificación de conocimientos sobre salud bucal en adolescentes de la secundaria básica Orlando Fernández Badel" realizada también en Cuba" realizaron una intervención educativa en donde se efectuó un examen bucal y se aplicó un cuestionario antes y después de presentar el programa de actividades educativas, el cual garantizó la motivación y el incremento significativo de los conocimientos sobre los aspectos abordados. Se obtuvo que la mayoría de los jóvenes desconocían información necesaria acerca de la higiene bucal y la dieta cariogénica. La actividad educativa desarrollada fue oportuna y efectiva, pues aportó excelentes resultados en la transformación de los conocimientos sobre salud bucal.

La metodología que se ha utilizado es una revisión documental de los diferentes documentos normativos emitidos tanto a nivel nacional como estatal mexiquense (nivel regional). De estos documentos se han seleccionado la información como programas y acciones para en una etapa posterior identificar cómo se implementan en la localidad (Municipio de Nezahualcóyotl). De igual forma se han recopilado informes sobre las acciones realizadas en salud bucal por el presidente de este municipio. Finalmente se entrevistó en la Jurisdicción Sanitaria Nezahualcóyotl a dos integrantes de la Unidad Administrativa de Estomatología y uno de la Unidad Administrativa de Promoción de la Salud a quienes se les preguntó sobre las acciones es salud bucal que se realiza. Los resultados obtenidos se presentan a continuación presentados de manera descriptiva.

## Resultados

Ante la problemática de la alta incidencia de caries, la Organización Mundial de la Salud propuso a los países el instaurar políticas de salud bucodental que permitan mejorar el control de los riesgos conexos, así como alentar a las autoridades sanitarias de los países a poner en práctica programas de fomentando y ejecutando proyectos comunitarios de promoción de la salud bucodental, poniendo atención a las poblaciones pobres y desfavorecidas tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados.

### Ámbito Nacional

En México, en la década de los 90's se emitió una serie de documentos normativos, los que se denominaron Normas Oficiales de Salud, las cuales se emitieron de manera individual por cada una de las enfermedades que afectan a la población mexicana. Esta nueva normatividad tuvo como objetivo esencial, establecer el papel rector de la Secretaría a través del control sobre las acciones de salud que brindasen los diferentes organismos del Sistema Nacional de Salud (Contreras, 2014).

Para atender la salud bucal, se formuló la Norma Oficial Mexicana NOM-013SSA22015, denominada "Para la prevención y control de enfermedades bucales", está integrada por 14 apartados y dos anexos. En dos de sus apartados (el 6 y 7) indica acciones educativo- preventivas dirigidas a la comunidad las cuales incluyen acciones tanto de gestión como de organización entre diferentes órdenes de gobierno e instituciones, así como de organizar y coordinar grupos comunitarios que participen representando a la sociedad en beneficio de la salud bucal y realizar comunicación masiva a través de los medios de comunicación donde se difundan acciones para disminuir los riesgos a la salud bucal.

Con respecto a las acciones educativo-preventivas la norma indica que deberán realizarlas los estomatólogos, prestadores de servicios de salud auxiliares del sector salud e instituciones públicas, así como los formadores de recursos humanos para la salud.

Este personal debe realizar las acciones dirigidas a grupos y colectivos de:

- ✓ *protección de la salud bucal;*
- ✓ *promoción para la salud bucal;*
- ✓ *enseñar la importancia de la salud bucal;*
- ✓ *promover el autocuidado y cómo realizar el autoexamen bucal rutinario;*
- ✓ *informar, orientar y capacitar para desarrollar hábitos, conductas y prácticas que favorezcan la salud bucal;*

- ✓ *orientar sobre la atención y control de las enfermedades bucales;*
- ✓ *informar qué padecimientos bucales son factores de riesgo para el control de enfermedades sistémicas.*

Todas estas acciones las deben realizar por medio de pláticas, demostraciones y diferentes auxiliares didácticos. Además, se debe promover medidas preventivas en espacios escolares y capacitar a maestros, madres, padres de familia y voluntarios para mejorar la salud bucal del escolar.

Con respecto a las acciones educativo-preventivas dirigidas a la persona, los estomatólogos, el promotor del sector salud, del sector educativo público o privado, deben de forma obligatoria realizar promoción de la salud bucal y prevención de enfermedades bucales, cada vez que acudan al consultorio considerando en ello la edad y factores de riesgo, siguiendo para ello las indicaciones del Apéndice A Normativo de la misma norma.

La prevención debe orientarse a:

- ✓ *mejorar los hábitos higiénico-alimenticios;*
- ✓ *eliminación de hábitos nocivos funcionales y para funcionales;*
- ✓ *conservación saludable de la dentición temporal y permanente;*
- ✓ *cuidado integral de la cavidad bucal;*
- ✓ *fomentar el uso adecuado de los fluoruros sistémicos y tópicos;*
- ✓ *diagnóstico temprano; tratamiento; rehabilitación*
- ✓ *control de estas enfermedades y las medidas y estrategias que ayuden a mantener la salud bucal y general del paciente.*

En cuanto a la protección específica la norma establece aplicar medidas que eviten la presencia de enfermedades estomatológicas como la caries. Una vía es la adición de fluoruro a la sal de consumo humano, limitando un solo medio de adición sistémica (limitando su adición a otro condimento, agua, alimento, golosina, refresco, goma de mascar o similares).

El personal autorizado en salud bucal debe controlar la placa bacteriana a través de:

- ✓ *cepillado dental, limpieza interdental y el uso de hilo dental, estimulador interdental, cepillo interdental, irrigador bucal, dentífrico con flúor, antienzimáticos, mineralizantes, remineralizantes y fluoruros de uso tópico;*
- ✓ *aplicación de selladores en fosetas, fisuras y cíngulos profundos;*
- ✓ *eliminación de agente infeccioso y tejidos dentales afectados;*
- ✓ *restaurar o rehabilitar las cavidades afectadas por caries (SSA, 2016a).*

El Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE), es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, el cual se responsabiliza de conducir e implementar los programas específicos para la prevención y control de enfermedades, todo esto para reducir la morbilidad y mortalidad de la población mexicana.

Esta instancia se plantea el normar, administrar y evaluar las políticas y estrategias de prevención y protección de la salud, favorecer y vigilar su aplicación en todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud, lo anterior a través de la investigación, la evaluación y la asesoría, pretendiendo brindar atención oportuna y adecuada para mejorar la calidad de vida de la población.

El CENAPRECE (2017) cuenta con la Subdirección de Salud de Bucal, la cual tiene como prioridad conservar la salud y disminuir la morbilidad bucal realizando acciones de promoción, prevención, limitación del daño y rehabilitación. Su objetivo es diseñar las acciones del programa de acción específico prevención, detección y control de los problemas de salud bucal, mediante el establecimiento de políticas y estrategias nacionales con el propósito de mejorar las condiciones de salud bucal de la población mexicana con respecto a las enfermedades bucales de mayor prevalencia e incidencia. Dependiendo de este Centro, existe entre otros el Departamento de prevención de salud bucal, el cual define las estrategias de prevención y promoción de la salud bucal, con base en los factores de riesgo con el propósito de mejorar la eficiencia, equidad, calidad y sustentabilidad de las políticas en los servicios de salud (SSA, 2017).

En México cuando toma posesión el presidente del país, cada uno de los diferentes sectores en los cuales se agrupa la estructura ejecutiva emite un programa, el cual se implementa durante el sexenio del presidente.

Para atender la salud bucal de la población mexicana y derivado del Programa Salud Bucal 2013-2018 (2016b), la Secretaría de Salud presentó el “Programa de Acción Específico Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal 2013-2018”, el cual es una herramienta de coordinación, evaluación y seguimiento de las estrategias, líneas de acción e indicadores que permite medir el desempeño.

El programa expresa como Misión conservar la salud y disminuir la morbilidad bucal en la población mexicana, estableciendo acciones específicas de promoción, prevención, limitación del daño y rehabilitación, aplicando estándares de calidad, equidad y trato digno, mediante modelos basados en evidencia y optimización de recursos, enfatizando a la salud bucal como parte de la salud integral del individuo y la comunidad.

El objetivo general del Programa Específico es fomentar, proteger y restablecer la salud bucal de la población mexicana, como parte de la salud integral del individuo, siendo condición necesaria para su participación en

el proceso de transformación social en el territorio nacional y disminuir la carga de enfermedades para el año 2018.

Derivado de este objetivo general formuló seis específicos:

1. *Integrar los modelos de promoción, prevención y atención estomatológica, de las instituciones del Sistema Nacional de Salud;*
2. *Fortalecer acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades bucales, para mantener la salud integral en la población;*
3. *Otorgar servicios curativo-asistenciales con ética, calidad, equidad, oportunidad y costo-beneficio, con capacidad resolutive y especial atención a grupos vulnerables;*
4. *Actualizar e implementar el marco normativo, así como fortalecer la investigación, capacitación técnica y gerencial del personal de salud bucal;*
5. *Supervisar, evaluar y asesorar los componentes del programa de salud bucal para mejorar su desempeño y productividad;*
6. *Establecer los criterios técnicos para la programación de los recursos presupuestarios asignados a la salud bucal (SSA, 2015b).*

#### • *Ámbito estatal*

En el Estado de México la atención de los servicios de salud pública a la población sin derechohabiencia lo otorga el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), a través de los Centros de Salud Urbanos y Rurales los cuales, para su operatividad, los coordinan las Jurisdicciones Sanitarias las cuales son 19 en todo el territorio mexicano. El ISEM considera las Normas Oficiales Mexicanas, Manuales, Guías Prácticas, Guías Clínicas y Lineamientos documentos que son básicos para el desarrollo y cumplimiento del Programa de Salud Bucal, mismos que se convierten en acciones en los Centros de Salud Urbanos y Rurales (ISEM, 2018) ubicados en la entidad.

También existe el Comité de Salud Bucal el cual se plantea como objetivo el *establecer métodos, técnicas y criterios de operación del Sistema de Salud mexicano, con base en los principios de prevención de salud bucal; lo anterior mediante la operación de acciones de fomento de la salud, la protección específica, el tratamiento, la rehabilitación y el control de las enfermedades bucales de mayor frecuencia en el Estado de México.*

Y sus funciones son:

- Coordinar las actividades del Programa de Salud Bucal;
- Integrar del Programa Anual del Comité de Salud Bucal;

- Contribuir al abatimiento de la frecuencia de las enfermedades bucales;
- Vigilar el consumo y uso adecuado de los fluoruros sistémicos y tópicos;
- Coordinar la realización del Programa Educativo Preventivo;
- Participar en la Vigilancia Epidemiológica Interinstitucional del Programa de Fluoruración de la Sal de Mesa;
- Coordinar las acciones de las Semanas Nacionales de Salud Bucal en la Entidad;
- Difundir la normatividad vigente del sector público y privado en materia de Salud Bucal;
- Proponer programas de trabajo;
- Elaborar su Manual de Operación y Funcionamiento y
- Las demás inherentes al ámbito de su competencia.

#### • *Ámbito local. Acciones*

En el territorio mexiquense, se encuentran distribuidas 19 jurisdicciones las cuales son entidades administrativas con capacidad para programar, coordinar, dirigir y evaluar los programas y acciones de salud pública y asistencia social de la población no asegurada, a través de los servicios de salud de primer nivel ubicados en el territorio de cobertura de cada jurisdicción.

Las Jurisdicciones cuentan con varias Unidades Administrativas (U.A.). En la Jurisdicción Nezahualcóyotl (ubicado en el Municipio de Nezahualcóyotl el cual está situado en la zona oriente del Estado de México) cuenta con la de Estomatología y la de Promoción de la Salud.

La primera, establece un programa de Atención a la Salud Bucal, cuyo objetivo es mejorar el nivel de salud bucal de la población, mediante la conducción de los programas de atención dental. A través de esta U.A. se atienden planteles de educación básica. Al año se considera una cantidad específica de planteles, en los cuales se brindan las acciones de prevención y promoción de la salud bucal, las que son indicadas en los programas específicos estatales y son desarrolladas por los odontólogos adscritos a los Centros de Salud Urbanos localizados dentro de la zona de cobertura. Ellos se trasladan a los planteles educativos y ahí realizan las acciones. Para eso, trasladan unidades dentales portátiles ("robotines") y adecúan el espacio necesario para dar servicio de educación para la salud, curativas y sellado de foseas y fisuras (López, 2018).

En el caso de la U.A. de Promoción de la Salud se impulsa y procura el buen estado de salud de la comunidad, apoyando el desarrollo de los

programas sustantivos de salud y fortaleciendo la participación y la corresponsabilidad individual, familiar y colectiva, a través de acciones de educación, comunicación, capacitación y participación social, dentro de su área de aplicación. Estas acciones se implementan con los Técnicos de Atención Primaria de Salud (TAPS) o Promotores de salud quienes mediante el Programa de “Escuela y salud” realizan acciones de educación y promoción como informar a la población sobre las medidas preventivas, higiénicas y dietéticas para prevenir las enfermedades bucales (caries), difunden permanentemente durante las Semanas Nacionales y Estatales de Salud Bucal, Ferias de Salud etc. utilizando folletos, dípticos, trípticos, carteles y pláticas. También informan sobre la prevención de padecimientos bucodentales y dan pláticas a grupos. Para ello elaboran el guión y el material didáctico necesario. Los temas son: la prevención de caries (sal fluorurada, enjuagatorio de flúor, selladores de fosas y fisuras etc.), la higiene bucal (técnica de cepillado, uso de hilo dental y detección de placa dentobacteriana) (Arellano, 2018).

En cada escuela se cuenta con la participación de comités, los cuales están integrados por el director del plantel, un profesor, un representante de los padres y madres de familia y un representante del estudiantado. Estos comités se reúnen mensualmente y se involucran invitando y motivando a la comunidad (estudiantes y familiares) y dando veracidad y credibilidad a las intervenciones (Loza, 2018).

Para dar el seguimiento de estas acciones a toda la población, no existe una comunicación interinstitucional por lo que, dentro de la misma Jurisdicción, se desconoce cuáles son los alcances que se tiene (López, 2018).

De manera adicional en el municipio de Nezahualcóyotl, se implementan dos programas a cargo del H. Ayuntamiento. Estos programas atienden preventivamente la salud bucal de la población. Uno de ellos es el programa “Sonrisas Sanas” el cual concientiza a 12 mil alumnos de escuelas primarias públicas sobre el cuidado de la salud bucal, técnicas correctas de cepillado, obsequio de kits dentales, aplicación de flúor y selladores, involucrando a las familias. Datos reportados por el mismo presidente municipal en la localidad se ha reducido 25 % de la incidencia de caries en niños de educación básica (De la Rosa, 2017). El otro programa se implementa en las instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia es el denominado “Por una gran Sonrisa para la Familia” el que se dirige a las familias a las que se les entrega un paquete con tres cepillos dentales para adulto, cuatro para niño, cuatro pastas dentales, un enjuague bucal, hilo dental y una caja con tabletas reveladoras de placa dentobacteriana.

## Alcances y limitaciones

En México, existe un marco normativo emitido desde el ámbito nacional para realizar las intervenciones del equipo de prestadores de servicios de salud bucal, marco que se enriquece a nivel regional (estatal) con aportaciones propias, considerando en ello las necesidades de los colectivos que habita las diversas regiones. Tal es el caso del Estado de México, entidad federativa que cumplimenta los programas nacionales en salud y los fortalece para su ejecución a través de los Centros de Salud ya sean urbanos o rurales. Estos espacios que atienden al 48% de la población no cuentan con la comunicación interinstitucional necesaria, lo que limita el cumplimiento de los objetivos de los documentos normativos nacionales, al generarse una atención sectorizada. Si bien los documentos emitidos sobre el tema permiten la flexibilización para su adecuación en la comunidad, existe una limitación de recursos humanos y materiales para su implementación ya que es el mismo personal de los Centros de Salud los que se tienen que desplazar a los espacios educativos, acotando sus acciones a la disponibilidad del material portátil disponible. Adicional a esto y como resultados de los sismos que se suscitaron en el pasado mes de septiembre de 2017, de las 102 escuelas programas para atender durante el año 2018 se redujo la cantidad a 90 esto por los daños que sufrieron. Reducción que impacta en la disminución de las acciones de prevención y cumplimiento de los objetivos locales, estatales y nacionales.

## Consideraciones

Tomando en cuenta todo lo antes expuesto, se considera necesario establecer una organización y comunicación entre las distintas instituciones que implementan todos los programas de salud bucal en el Municipio de Nezahualcóyotl, no importando ni su ámbito de emisión ni jerarquizando la institución que la emitió.

Además para ello resulta indispensable, no visualizar el color del partido en el poder local que esté, emprender reuniones de organización con todas las instituciones involucradas en atender la salud bucal, realizar cursos de capacitación con la finalidad de que se den a conocer el desarrollo de los distintos programas, identificando las semejanzas y las oportunidades de sumar los esfuerzos y los recursos humanos y materiales; pretendiendo así dar mayor cobertura a la población; es decir, se debe considerar la salud de la población y en torno a ella desarrollar las estrategias de salud necesarias.

## REFERENCIAS

- ADM. *Asociación Dental Mexicana*. (2013). "90% de mexicanos padecen gingivitis: ADM". En *El Economista*. 12 de mayo de 2013. Citado el 14 de enero de 2018. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/90-de-mexicanos-padecen-gingivitis-ADM-20130512-0014.html>
- Arellano Pérez, Guadalupe. (2018). *Responsable del programa de Promoción de la Salud del escolar*. Jurisdicción Sanitaria Nezahualcóyotl. Entrevista. 24 de enero de 2018.
- CENAPRECE. Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades. (2017). *¿Quiénes somos?* Citado el 25 de enero de 2018, Disponible en: <http://www.cenaprece.salud.gob.mx/programas/programas.html>.
- Contreras Landgrave, G., Tetelboin, H. C., Jaime, C. R., Manuel, L. I. E., & Gutiérrez, L. R. L. (2014). La introducción del Seguro Popular de Salud en el Sistema Estatal de Salud del Estado de México. En Espinosa, R. M. *Administración Pública y gobernanza en la segunda década del siglo XXI*. Ed. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca.
- De la Rosa García, J. H. (2017). "Reducen en 25 por ciento índice de caries en niños de Nezahualcóyotl con programa municipal "sonrisas sanas". Citado el 27 de enero de 2018. Disponible en: <http://www.neza.gob.mx/boletines2016/542/boletin.php>.
- García, O. L., Sexto, N., Moya, N., & López, R. (2008). Intervención educativa para el desarrollo de conocimientos sobre salud bucal en la enseñanza primaria. *Medisur*. v. 6 Núm.2
- ISEM. Instituto de Salud del Estado de México (2018). Normatividad en Salud bucal. Citado el 28 de enero de 2018. Disponible en: <http://salud.edomex.gob.mx/html/saludbucal/sbnormatividad.html>
- López Sánchez, B. F. (2018). Responsable de la Unidad Administrativa de Estomatología, Jurisdicción Sanitaria Nezahualcóyotl. Entrevista. 24 de enero de 2018.
- Loza Bonilla, J. L. (2018). Supervisor Unidad Administrativa de Estomatología. Jurisdicción Sanitaria Nezahualcóyotl. Entrevista. 24 de enero de 2018.

- Menguez, T., Sexto, N., & González, Y. (2009). Programa educativo sobre salud bucal para madres con niños en edad preescolar. *Medisur*. 7(1).
- OMS, Organización Mundial de Salud. (2012). Salud bucodental. *Nota informativa No. 318*. Citada el 12 de enero de 2018. Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs318/es/>
- Ortega, M., Mota, V., & López, J. C. (2007). Estado de salud bucal en adolescentes de la Ciudad de México. *Revista de salud pública*. v. 9 Núm.3 Disponible de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0124-00642007000300006](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-00642007000300006)
- Soto, A., Sexto, N. M., & Gontán, N. (2014). "Intervención educativa en salud bucal en niños y maestros. *Medisur*. v. 12 Núm.1 Disponible de: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1727-897X2014000100004](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-897X2014000100004)
- SSA. Secretaría de Salud. (2015a). *Resultados del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales*. SIVEPAB. Ciudad de México.
- SSA. Secretaría de Salud (2015b). *Programa de Acción Específico Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal 2013-2018*. Citado el 20 de enero de 2018. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/documentos/programa-de-accion-especifico-prevencion-deteccion-y-control-de-los-problemas-de-salud-bucal-2013-2018>
- SSA. Secretaría de Salud. (2016a). *Norma Oficial Mexicana NOM013-SSA22015, denominada "Para la prevención y control de enfermedades bucales"*. Citado el 24 de enero de 2018. Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5462039&fecha=23/11/2016](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5462039&fecha=23/11/2016)
- SSA. Secretaría de Salud. (2016b) *Programa Salud Bucal 2013-2018*. Citado el 22 de enero de 2018. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/programa-salud-bucal-2013-2018-20044>
- Torres, L., Pérez, Y. E., Pascual, D., & Noa, Y. (2015). Modificación de conocimientos sobre salud bucal en adolescentes de la Secundaria Básica Orlando Fernández Badel. *MEDISAN*. v. 9 Núm.3 Disponible: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S102930192015000300010](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S102930192015000300010)

**SOBRE O LIVRO**

Tiragem: 1000

Formato: 16 x 23 cm

Mancha: 12,3 x 19,3 cm

Tipologia: Times New Roman 11,5/10,5/8,5/16/18

Arial 7,5/8/9

Papel: Pólen 80 g (miolo)

Royal Supremo 250 g (capa)

# Perspectivas EM SAÚDE COLETIVA

modelos e práticas interdisciplinares V.1

A saúde coletiva é uma área de conhecimento interdisciplinar, cujo objetivo é compreender a relação do indivíduo com o meio sociocultural e como este interfere nas produções dos determinantes sociais da saúde e dos processos de adoecimento, incluindo fatores hereditários, econômicos e políticos. Contempla desde aspectos epidemiológicos – como ações e políticas públicas –, visando a melhoria da qualidade de vida da população. Neste livro, intitulado “Perspectivas em saúde coletiva: modelos e práticas interdisciplinares” são discutidas temáticas que envolvem o indivíduo e as comunidades em diferentes contextos da saúde coletiva no Brasil e México, tendo a sociedade como protagonista. É sob essa perspectiva que os capítulos aqui expostos descrevem modelos e práticas de forma interdisciplinar em sua interface com a saúde coletiva. Os organizadores e autores relatam suas experiências com indivíduos ou grupos de forma cuidadosa, refletindo em uma obra de leitura prazerosa, mas ao mesmo tempo relevante social e cientificamente, diante de um cenário internacional complexo. Neste contexto, a Universidad Intercontinental – UIC, Universidade Tiradentes – UNIT, Universidad Nacional Autónoma de México – UNAM, Universidad Autónoma Metropolitana – UAM, Universidade Federal de Sergipe – UFS, Universidade de Brasília – UNB e Universidad Autónoma del Estado de México – UAEM se unem neste produto científico para fortalecer o diálogo entre distintas áreas e responder sobre temas emergentes na América Latina, por meio de modelos efetivos de intervenção.

